



Legisla el Congreso del Estado a favor de las personas con discapacidad

El Congreso del Estado de Campeche aprobó por unanimidad el dictamen relativo a la iniciativa para reformar la fracción IV y adicionar la fracción IV bis al artículo 13 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado, promovida por la diputada Maricela Flores Moo, toda vez que corresponde al Estado implementar acciones que permitan que los menores que padezcan algún tipo de discapacidad cuenten con espacios públicos para un correcto esparcimiento.

Se realizaron adecuaciones de técnica legislativa y de redacción y estilo jurídico al proyecto de decreto, sin afectar el fondo de la propuesta planteada, lo anterior para considerar la actual denominación de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas prevista en la vigente Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. Además, a propuesta de la diputada Teresa Farías González se estimó conveniente realizar adecuaciones a las disposiciones transitorias para efecto de que la Secretaría del ramo considere las previsiones presupuestales y financieras necesarias para la implementación de las acciones que por esta vía se proponen.

Lo anterior, durante la séptima sesión ordinaria efectuada este viernes, que ante el permiso concedido a la presidenta de la Directiva, diputada María Violeta Bolaños Rodríguez, fue presidida por la primera vicepresidenta, diputada Maricela Flores Moo.

Con el voto a favor de todos los diputados presentes en el Salón de Sesiones, fue aprobado también el dictamen relativo a la iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado, promovida por la diputada Landy María Velásquez May, con el propósito de fortalecer el derecho a la salud de las niñas, niños y adolescentes, la promoción de la educación sexual integral y reproductiva, misma que implica el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la maternidad y la paternidad responsable, la previsión de los embarazos adolescentes y las infecciones de transmisión sexual; establecer planes y programas necesarios en colaboración con los padres y madres de familia y de las asociaciones de padres y madres de familia, para concientizar a los educandos desde casa de la importancia de un medio ambiente sano; e inculcar a las nuevas generaciones una cultura de economía circular para que tomen conciencia sobre el cuidado y protección del medio ambiente a través del uso de reciclaje, la revalorización de residuos y el fomento de huertos urbanos tanto en las escuelas como en sus hogares.

Asimismo, y previa dispensa de más trámites, fue aprobada por unanimidad una propuesta para exhortar a la Presidenta de la Junta Municipal de Pomuch, Hecelchakán, a fin de que se

realicen las estrategias adecuadas, la actualización del padrón del agua potable y considerar el tabulador de costos de consumo, con el propósito de resolver la problemática del agua en la localidad de Pomuch, promovido por la diputada Leydi María Keb Ayala.

Como parte del orden del día se dio lectura a tres iniciativas promovidas por las diputadas Balbina Alejandra Hidalgo Zavala, Elisa María Hernández Romero, María Violeta Bolaños Rodríguez, María del Pilar Martínez Acuña, Dalila del Carmen Mata Pérez, Liliana Idalí Sosa Huchín, Irayde del Carmen Avilez Kantún, Landy María Velásquez May, Maricela Flores Moo y Genoveva Morales Fuentes, para adicionar la fracción II bis al artículo 1 de la Ley para el Fomento de las Actividades Económicas y Empresariales del Estado; para reformar el párrafo único, la fracción V y adicionar las fracciones IX, X y XI todos del artículo 2 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado; y para adicionar la fracción XIV al artículo 15 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado, documentos que fueron turnados a Comisiones.

Igualmente fueron leídas, y turnadas a Comisiones, las iniciativas para reformar diversas disposiciones del Código Civil del Estado, promovida por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz; y para expedir la Ley para Prevenir, Tratar y Controlar Adicciones del Estado, promovida por los diputados Mónica Fernández Montúfar, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Teresa Farías González, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Jesús Humberto Aguilar Díaz y Daniela Guadalupe Martínez Hernández.

Intervinieron en asuntos generales los diputados Elisa María Hernández Romero, presentando una iniciativa de modificaciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, y al Código Penal estatal, en materia de violencia ácida; Abigail Gutiérrez Morales, proponiendo una iniciativa para reformar el artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Campeche, hablando para hechos César Andrés González David; Maricela Flores Moo, sobre el Día Internacional de la Mujer; Landy María Velásquez May, en relación a un Decreto emitido por el Presidente de la República; Teresa Farías González, sobre la violencia contra las mujeres; y Jorge Luis López Gamboa, en relación a la ciudadanía que representa y a su partido.

Y de acuerdo al orden del día se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Hidalgo y Morelos, sesión a la que no asistieron los diputados María Violeta Bolaños Rodríguez, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Jesús Humberto Aguilar Díaz, Ricardo Miguel Medina Farfán, Balbina Alejandra Hidalgo Zavala, Noel Juárez Castellanos y Ramón Cuauhtémoc Santini Cobos, los cuatro últimos sin permiso de la Directiva.

La próxima sesión será el jueves 16 de marzo, a las 12:00 horas.

---000---